

LINEAMIENTOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN/PREPARACIÓN, EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN EN EL EC0246 “OPERACIÓN DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL”

CURSOS DE CAPACITACIÓN/PREPARACIÓN

1. Derechos y obligaciones de las partes involucradas:
2. En caso de ser necesario, se aplicará un diagnóstico para valorar los conocimientos previos del usuario(a).
3. Al usuario(a) se le informará el lugar, fecha, duración y horario para llevar a cabo el curso y se le asignará un instructor(a).
4. El usuario(a) deberá presentarse en tiempo y forma al curso en la fecha, lugar y horario acordado por el instructor(a).
5. El usuario(a) deberá presentarse a todas y cada una de las sesiones del curso.
6. El instructor(a) deberá establecer las condiciones de trabajo, desarrollo y forma de evaluar antes de iniciar el curso.
7. El usuario(a) recibirá un trato digno de respeto y calidez antes, durante y al final de curso, y este dará el mismo trato al instructor(a).
8. El instructor(a) escuchará y esclarecerá las dudas e inquietudes de los usuarios(as).
9. Ambas partes garantizarán la confidencialidad de los datos personales y de la evaluación del curso según sea el caso.
10. El usuario(a) tendrá un trato imparcial y objetivo durante el curso, además gozará de la calidad, eficiencia y eficacia del instructor(a) en turno.
11. El usuario(a) deberá presentarse al curso con identificación oficial y sin compañía de personal ajeno al mismo.
12. El usuario(a) recibirá retroalimentación objetiva por parte del instructor(a).

Motivos de cancelación y/o suspensión del curso de alineación con fines de certificación.

1. Si el usuario(a) sin previo aviso, no se presenta puntualmente en las fechas y horarios acordados para el curso de alineación.
2. No cubrir al cien por ciento con las asistencias, actividades y/o evidencias solicitadas antes durante y al final del curso de alineación, indispensables para tener derecho al proceso de evaluación.
3. Faltar al respeto y/o agredir a cualquier miembro de la comunidad CONALEP, compañeros de grupo y en especial al instructor (a) en turno.
4. Hacer cualquier propuesta deshonestas, dar o recibir dinero, dadas, regalos, comidas, etc. al instructor(a) antes, durante y al final del curso que condicione el resultado final.
5. Substraer información escrita, en archivo electrónico o cualquier otro medio, que sea propiedad del Centro capacitador o instructor(a).
6. Sustituir o hacerse pasar por otro usuario durante el curso de alineación.

En el caso de que el usuario(a) incurra en cualquiera de estas faltas, será notificado por escrito al área, departamento o autoridad correspondiente.

Sanciones a las que se harán acreedores los Instructores(as) y responsables de capacitación en planteles, que incurran en un acto deshonesto.

1. Levantamiento de Acta Administrativa y seguimiento por parte de la Contraloría Interna de CONALEP Estado de México que podría llegar hasta la rescisión laboral del Servidor Público.
2. Rescisión de contrato al Instructor(a) externo.

PROCESO DE EVALUACIÓN CON FINES DE CERTIFICACIÓN

1. Derechos y obligaciones del Usuario(a):
2. Ser tratado y tratar con respeto y calidez.
3. Conocer y acordar su plan de evaluación (lugar, fecha, horario, evaluador).
4. Realizar el proceso de Evaluación de Competencia.
5. Ser escuchadas sus dudas e inquietudes en todas las etapas.
6. La confidencialidad de sus datos personales y resultados obtenidos.
7. No divulgar información que sea propiedad del Centro de Evaluación o de CONOCER.
8. Ser tratado con una postura objetiva e imparcial durante todo el proceso de evaluación.
9. Recibir el servicio con calidad, eficiencia y eficacia.
10. No suplantar a otro USUARIO en el proceso de evaluación.
11. No hacer propuestas deshonestas o dar dinero, dadas, regalos, comidas, etcétera. al evaluador(a) en turno, que condicione la obtención de un dictamen favorable.
12. Recibir retroalimentación por parte de la Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias, por el Centro de Evaluación o por el Evaluador, respecto al resultado de su evaluación de competencia al ser declarado "TODAVÍA NO COMPETENTE", como consecuencia de haber contratado los servicios de evaluación.
13. Recibir el Certificado de Competencia como consecuencia de haber demostrado la Competencia Laboral relacionada con una función individual, cuyo desempeño cumple satisfactoriamente con lo establecido en un Estándar de Competencia y su instrumento de evaluación, haber sido dictaminado "COMPETENTE" y haber cubierto la cuota relacionada con el trámite y expedición del Certificado

Motivos de cancelación y/o suspensión de la evaluación con fines de certificación sin la posibilidad de reembolso.

1. El USUARIO sin previo aviso, no se presenta en la fecha acordada para realizar su proceso de evaluación.
2. Falte al respeto y/o agrede a cualquier miembro de la comunidad CONALEP, y en especial al evaluador(a) en turno.
3. Hacer cualquier propuesta deshonesto o dar o recibir dinero, dadas, regalos, comidas, etcétera. al evaluador (a) en turno, como condicionante para la obtención de un dictamen favorable.
4. Substraer información escrita, en archivo electrónico o cualquier otro medio, que sea propiedad del Centro de Evaluación o de CONOCER.
5. Sustituir o hacerse pasar por otro USUARIO al momento de la evaluación.
6. En el caso de que el USUARIO(a) incurra en cualquiera de estas faltas, será notificado por escrito a el área, departamento o autoridad correspondiente.
7. El USUARIO será dictaminado TODAVÍA NO COMPETENTE, cuando no cumpla con la normatividad solicitada por el Estándar de Competencia y/o Portafolio de Evidencias.

Sanciones a las que se harán acreedores los Instructores, Evaluadores y Coordinadores de Centros de Evaluación que incurran en un acto deshonesto.

1. Levantamiento de Acta Administrativa y seguimiento por parte de la Contraloría Interna de CONALEP Estado de México que podría llegar hasta la rescisión laboral del Servidor Público.
2. Rescisión de contrato al Evaluador e Instructor externo.

Cualquier situación no considerada en estos lineamientos, serán atendidos por la Coordinación de la Entidad de Certificación y Evaluación, CONALEP Estado de México.

- Teléfonos de la ECE: (55) 58181617, 58171623 Ext. 1300, 1301 y 1302.